

NOTIFICACIÓN POR AVISO

C.V.C.
RECIBIDO

OCT 7 12 25 PM '22



Citar este número al responder:
0200-865462022

Santiago de Cali, 7 de octubre de 2022.

Señor:
RUBEN DARIO ZARATE
Representante Legal Fundación Asodiagro
Carrera 39 No.39- 37
Palmira – Valle del Cauca

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través del presente aviso, le notifico el contenido y decisión adoptada en la Resolución 0100 No.0100-0837-2022, del 21 de septiembre de 2022 “Por la cual se renueva el permiso colectivo de emisiones atmosféricas para la práctica de quemas abiertas controladas, en áreas rurales, para la recolección de cosechas de caña de azúcar en jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca, otorgado a los Ingenios agremiados a la asociación de cultivadores de caña de azúcar-ASOCAÑA y se adoptan otras determinaciones.” Del cual se adjunta 57 copias, quedando notificada al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Contra el referido acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito ante el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente aviso, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Ana Cecilia Collazos Aedo
ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria General

Proyecto: Isabel Ninelly Ardila – Secretaria - Secretaria General. Ext 14105
Archívese en: Expediente No.0701-036-009-2005 ASOCAÑA